Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Aprueba el convenio celebrado entre las Provincias de Catamarca y La Rioja, con fecha 11 de Agosto de 1982, para la provisión de señal televisiva a las repetidoras instaladas en el oeste del territorio catamarqueño, por un importe de \$ 300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS).

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:03:37

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*